

Una mirada general sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto 2026

Diciembre 2025

Informe elaborado por Cecilia Garriga

- El Proyecto de Presupuesto 2026 pretende consolidar el brutal ajuste desplegado durante 2024 y sostenido en 2025, en el marco de la ausencia de Ley de Presupuesto en ambos ejercicios, lo que permitió al Poder Ejecutivo administrar discrecionalmente la asignación de los recursos mientras llevaba adelante un severo vaciamiento de la gestión pública.
- Por ello, resulta necesario analizar el ajuste en comparación con el año 2023, último ejercicio que contó con un Presupuesto aprobado por el Congreso. El total de los gastos de la Administración Pública Nacional previstos en el Presupuesto 2026 representa una caída del 24,2% en términos reales (considerando la inflación proyectada en el propio presupuesto). Gran parte de las funciones elementales de la política pública registran caídas aún mayores (Educación 45,3%, Vivienda y Urbanismo 98,1%, Agua Potable y Alcantarillado 86,5%, Promoción y Asistencia Social 71,5%). El resultado es un Estado progresivamente desfinanciado y una drástica reducción de su capacidad para garantizar derechos elementales.
- En ese marco, el presupuesto proyecta para 2026 un superávit primario del 1,2% del PBI y alcanzar el equilibrio en el resultado financiero (0% del PBI). Detrás de la meta fiscal, que funciona como supuesto eje rector de toda la política económica y de esta Ley de Presupuesto, se esconden un par de aclaraciones que no están contempladas en el Proyecto de ley: 1) el ocultamiento de los intereses de la deuda en el marco de la estrategia de su capitalización (de ser computados en el resultado financiero, como lo exige el Fondo Monetario Internacional en su último informe, mostrarían un déficit financiero de más de 2 puntos del PBI para 2025 en lugar del equilibrio), y 2) la reciente reducción de impuestos a sectores de altos ingresos (retenciones a las exportaciones, y la propuestas de hacerlo con las contribuciones patronales, el impuesto a las ganancias de grandes empresas, entre otras, en el proyecto de Reforma laboral) que exigirán un mayor ajuste del gasto primario para alcanzar la meta fiscal propuesta. Esta situación se agrava si se considera que se proyecta una expansión del PBI de 2025 que probablemente no ocurra dado el estancamiento al que asiste a la economía desde febrero, con sus consiguientes impactos en la recaudación.
- Por último, es notable que en un escenario caracterizado por una crisis de deuda en el Presupuesto no haya un programa financiero que dé una respuesta a esta problemática, ya que la emisión neta de deuda en dólares es sumamente reducida para afrontar los abultados vencimientos de deuda externa pública en 2026.

1. Las proyecciones macroeconómicas y la ausencia de un programa financiero para la deuda

Proyección del PBI

- Las proyecciones macroeconómicas muestran un optimismo en materia de crecimiento: se prevé una tasa de 5,4% del PBI para 2025 cuando se espera que se ubique un punto por debajo, y 5,0% para 2026 cuyos motores serían la inversión y las exportaciones.
- El retroceso de los salarios y del empleo sumado al insostenible nivel de endeudamiento de las familias — principales sostenedores del consumo privado —, el fuerte ajuste del gasto público y el estancamiento de la inversión que se observa desde el primer trimestre de 2025 explican la fase de estancamiento en la que ingresó la economía a partir de febrero de este año, y que difícilmente pueda revertirse si se mantiene el actual esquema macroeconómico y la orientación de la política económica del Gobierno.
- Las exportaciones como único motor dinámico no alcanzan para sostener los proyectados niveles de crecimiento de la Demanda Agregada.

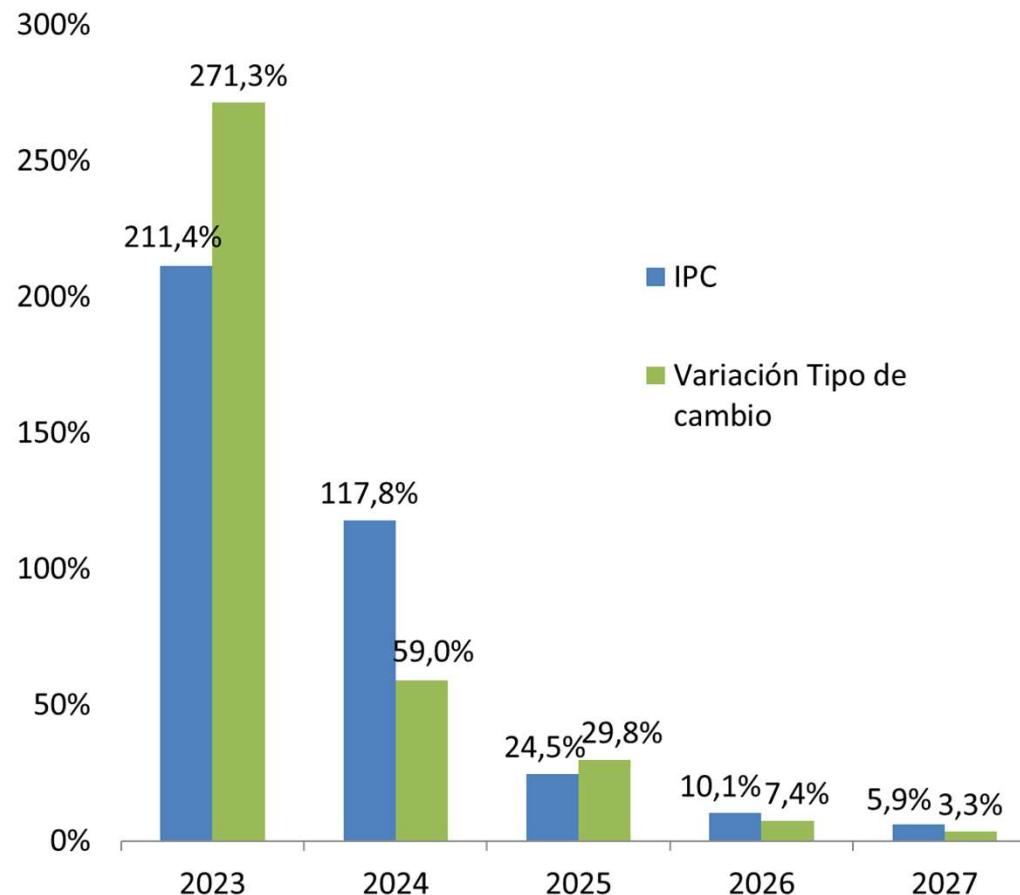
Variación anual promedio del PBI efectivo y proyectado según los componentes de la demanda agregada, 2023 – 2026 (en%)



Fuente: elaboración propia en base a Proy. de Ley de Presupuesto 2026 y Min. de Economía

- Las proyecciones de inflación y tipo de cambio también parecen desconectarse de la realidad, afectando variables claves para el análisis del presupuesto.
- El nivel interanual del índice de precios al consumidor se proyectó en 24,5% para 2025, lo cual ya fue superado en los primeros 10 meses del año. En 2026 se prevé una inflación de 10,1% que no se condice con la aceleración que se observa desde mayo de este año y que difícilmente se revierta si se flexibiliza el esquema cambiario.
- Por su parte, la proyección del tipo de cambio para diciembre de 2025 era de 1.325 pesos por dólar, lo cual también ya fue superada, no solo la de 2025 sino también la de 2026 (1.423 pesos por dólar).
- Independientemente de la verosimilitud de las proyecciones, de los datos presentados se desprende la intención de parte del gobierno de sostener un tipo de cambio apreciado para los próximos años.

Variación y proyección interanual del IPC y el Tipo de cambio (% a/a)

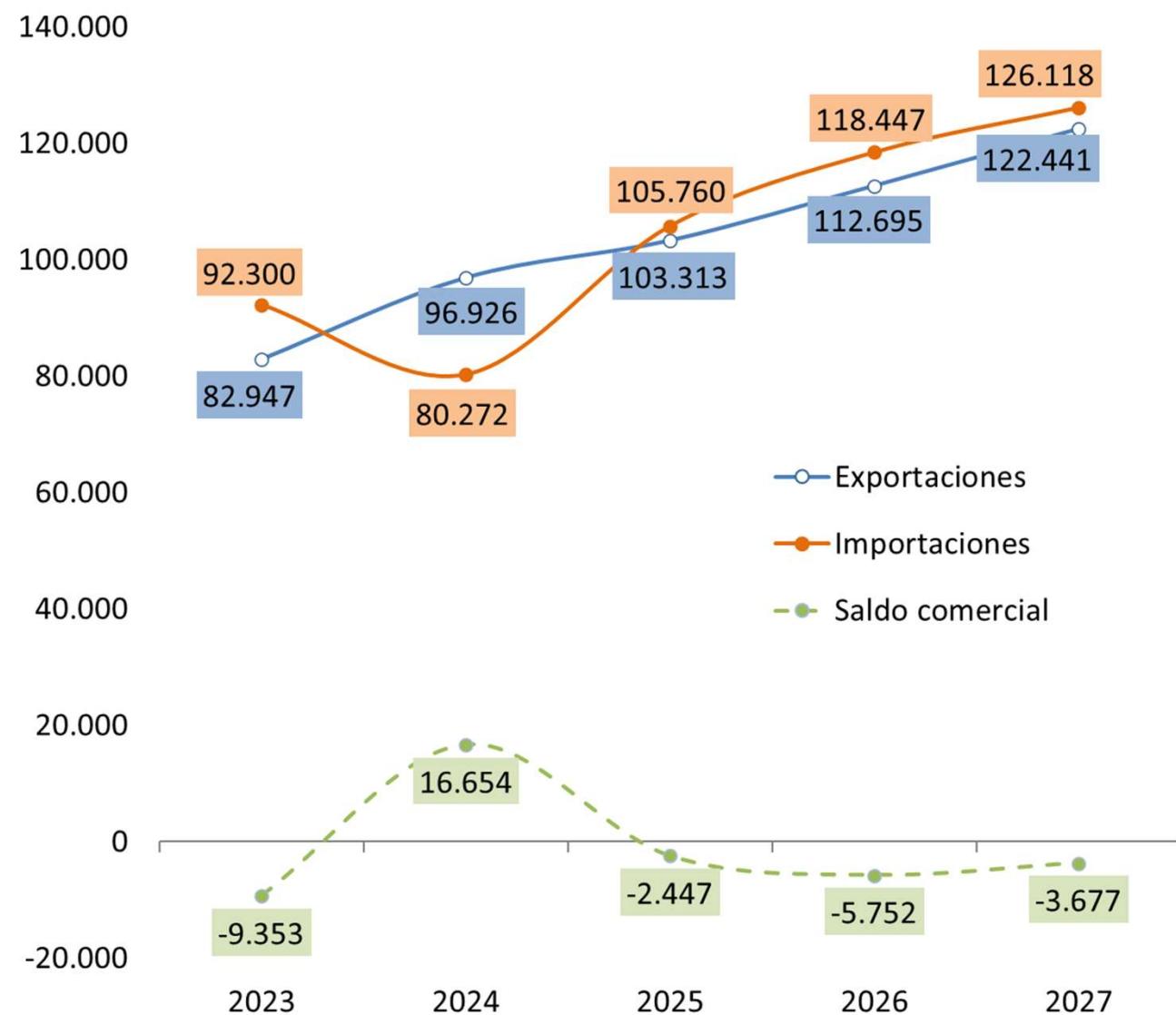


Fuente: elaboración propia en base a Proy. de Ley de Presupuesto 2026 e INDEC

	2023	2024	2025	2026	2027
IPC (dic interanual)	211,4%	117,8%	24,5%	10,1%	5,9%
Tipo de cambio nominal	642	1021	1325	1423	1470
Variación Tipo de cambio	271,3%	59,0%	29,8%	7,4%	3,3%

- En el marco de un esquema de apertura comercial indiscriminada y apreciación cambiaria, el gobierno proyecta un déficit en la balanza comercial de 5.752 millones de dólares para 2026, con un aumento considerable de las exportaciones (9,1%), pero aún mayor de las importaciones (12,0%).
- Las compras al exterior de bienes y servicios alcanzarían, de esta manera, los 118.447 millones de dólares. El aumento de 2026 implicaría una moderación respecto a la fuerte expansión de 2025 (proyectada en 31,7%)
- Cabe mencionar que en el proyecto de Presupuesto presentado el año pasado, proyectaban un saldo comercial superavitario por encima de los 20.000 millones para 2025 y 18.000 millones en el 2026. El cambio de 180° guarda relación con la aceleración importadora de este año en el marco de la apertura comercial.

Proyección de exportaciones, importaciones y saldo comercial de bienes y servicios (2023 – 2026) en millones de dólares



Fuente: elaboración propia en base a Proy. de Ley de Presupuesto 2026 y Min. de Economía

- La crisis de deuda que se incubó en el gobierno de Mauricio Macri lejos de resolverse se profundiza en el esquema macroeconómico planteado. Los vencimientos de la deuda externa pública, según datos de la Balanza de Pagos del INDEC, suman 35.597 millones de dólares en 2026 (27.401 corresponden a vencimientos de capital y 8.196 millones a intereses).
- Frente a un problema de esa naturaleza, en el proyecto de ley del Presupuesto no hay ninguna pista de cómo se abordará esta cuestión, toda vez que por parte de los organismos bilaterales y multilaterales planea que ingresen 5.851 millones de dólares y que egresen 3.592 millones, en un escenario en el que es difícil el acceso al mercado internacional de capitales. Solo proyectan la emisión en moneda extranjera del BONAD por apenas 1.973 millones de dólares, cuando vencen 1.339 millones.
- Ese escenario se agrava con reservas netas internacionales que se encuentran en - 15.000 millones de dólares y un déficit en la balanza comercial proyectado para 2026 de 5.752 millones de dólares.

Fuentes y Aplicaciones Financieras con el Sector Externo (M USD), 2026

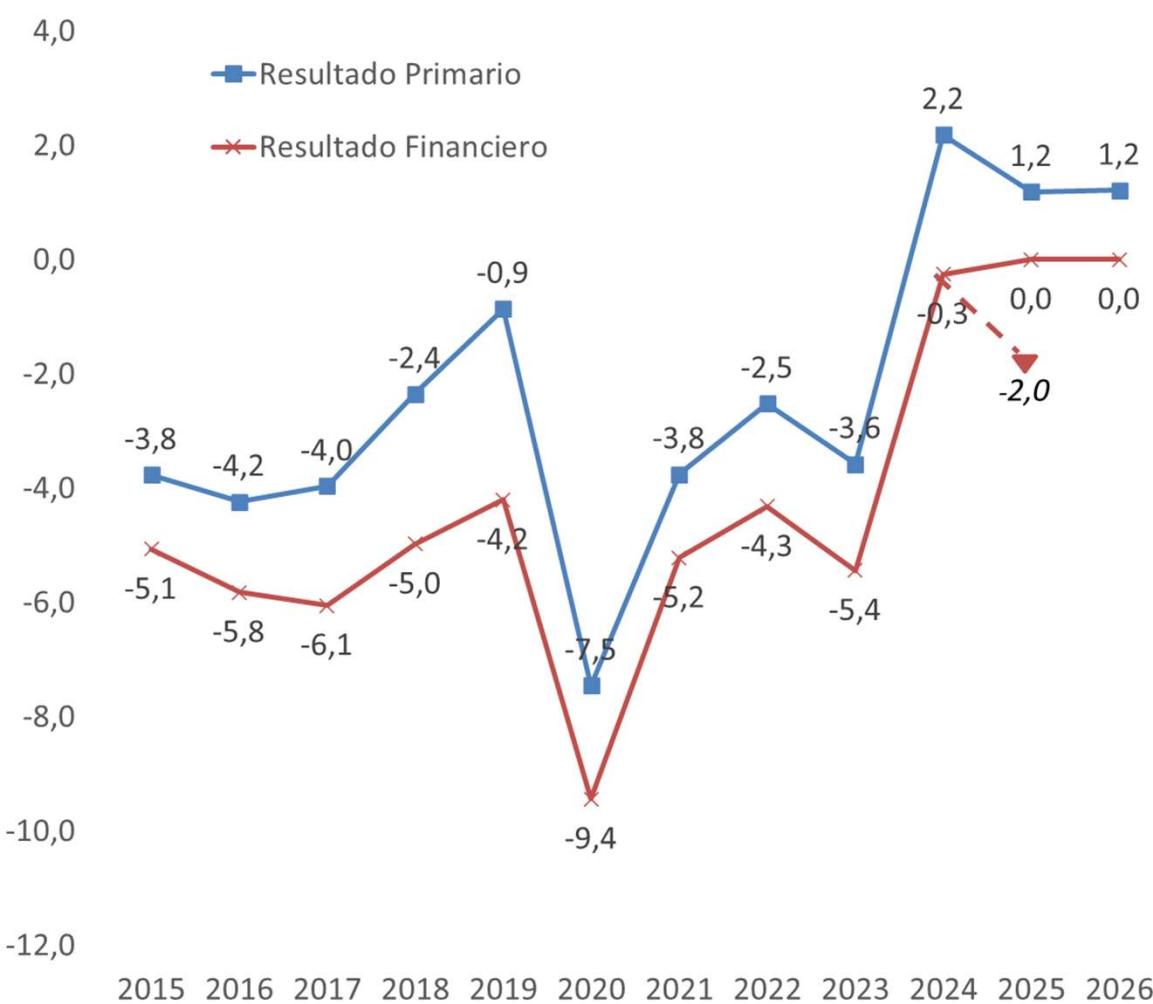
Fuentes y Aplicaciones Financieras	millones de dólares
Fuentes Financieras - Obtención de préstamos	\$ 5.867
FMI	\$ 2.393
BID	\$ 2.008
Banco Mundial	\$ 878
CAF	\$ 328
Banco Centroamericano de Integración Económica	\$ 101
FONPLATA	\$ 3
China Development Banck Corp	\$ 141
Otros Convenios Bilaterales	\$ 16
Amortización de deuda - Préstamos	\$ 3.592
FMI	\$ 1.085
BID	\$ 1.055
Banco Mundial	\$ 349
CAF	\$ 361
Club de Paris	\$ 277
Otros préstamos del Sector Externo	\$ 465

Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2026

2. La consolidación del ajuste en el gasto público

- El presupuesto proyecta superávit fiscal primario de 1,2% de PBI para 2025 y para 2026 y persigue alcanzar un equilibrio del resultado financiero —que incluye los intereses de la deuda— para ambos años (0% del PBI).
- El sostenimiento de la meta fiscal como eje rector de la política económica, en un contexto de caída de la recaudación — producto del estancamiento económico y de la reducción de impuestos a los sectores de altos ingresos—, exige un mayor ajuste sobre el gasto público. Esta dinámica genera una espiral procíclica, que induce nuevos recortes y profundiza la recesión.
- Asimismo, no debe dejar de señalarse que el equilibrio financiero propuesto es ficticio: desde que asumió el gobierno implementó una estrategia de endeudamiento en moneda local que no contabiliza los intereses de la deuda en su cálculo dado que los capitaliza, a pesar de que, según el FMI, estos intereses deben registrarse como devengados en cada ejercicio del contrato. Si se contabilizaran correctamente, el resultado financiero sería un déficit del 2% del PBI en 2025.

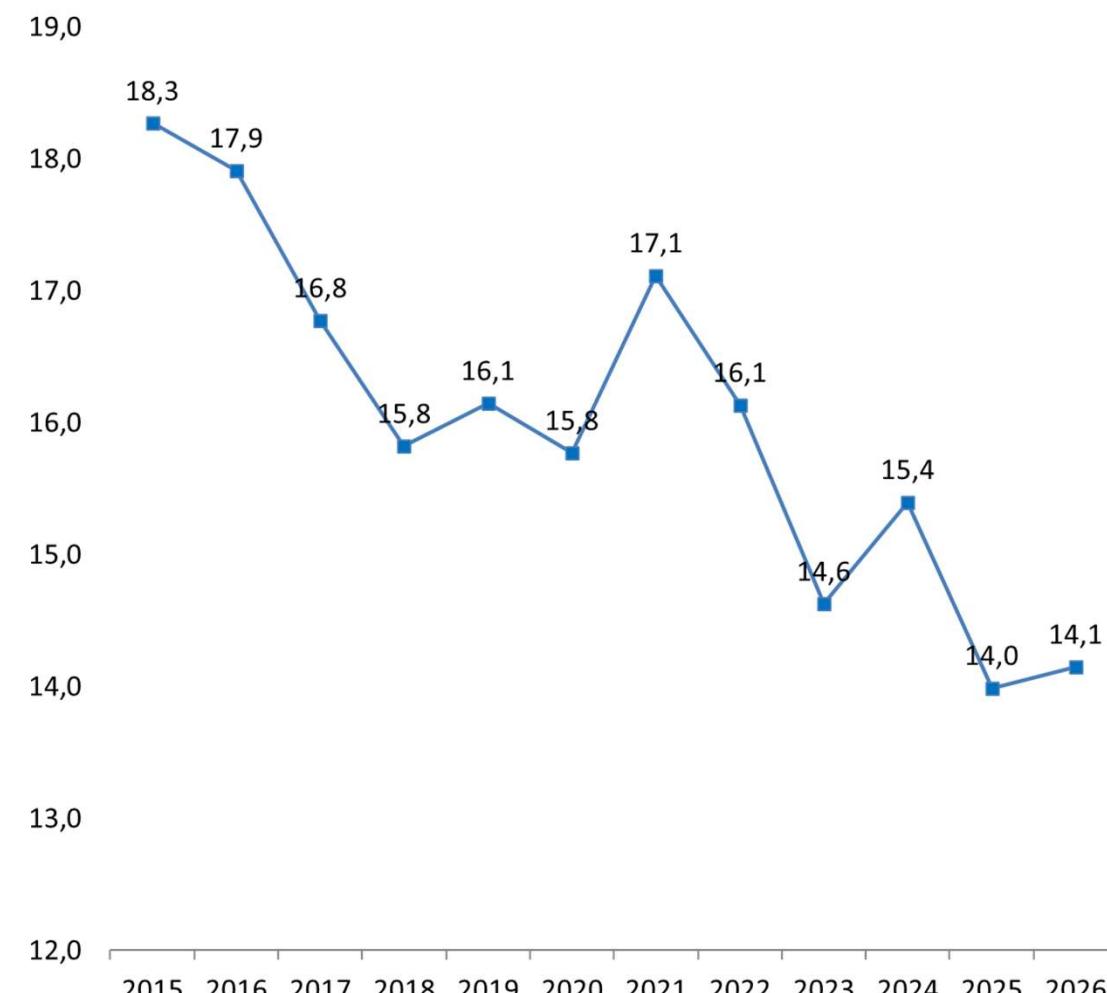
Resultado Primario y Financiero de la Administración Pública Nacional, 2015-2026 (en % del PBI)



Fuente: elaboración propia en base a Proy. de Ley de Presupuesto 2026, Min. de Economía y BCRA

- Por el lado de los ingresos totales se espera que su nivel se ubique en torno al 14% del PBI en 2026 incluso por debajo de los de 2024 (15,4%). Cabe señalar que los ingresos públicos tienden a deteriorarse por efecto del estancamiento económico y las transferencias de recursos a sectores de altos ingresos como es el caso de la baja en bienes personales y en las retenciones a las exportaciones. Por eso, en el acumulado de los primeros 10 meses de 2025 los ingresos reales cayeron 1,6% interanual y la recaudación de impuestos 9,4%.
- Recientemente el gobierno anunció una rebaja permanente de las retenciones de 2 puntos porcentuales a las exportaciones de soja y subproductos, trigo y cebada, y de 1 punto a las de maíz, sorgo y girasol, con un impacto fiscal del orden de los 570 millones de dólares que no están contemplados en el presupuesto, así como no lo están las rebajas a las contribuciones patronales, las del IVA, las del impuesto a las ganancias de grandes empresas y la de los impuestos internos que pretenden aprobarse en la Reforma Laboral. Sumadas con las de las retenciones el esfuerzo fiscal se acerca al 1% del PBI (alrededor de 6.000 millones de dólares).

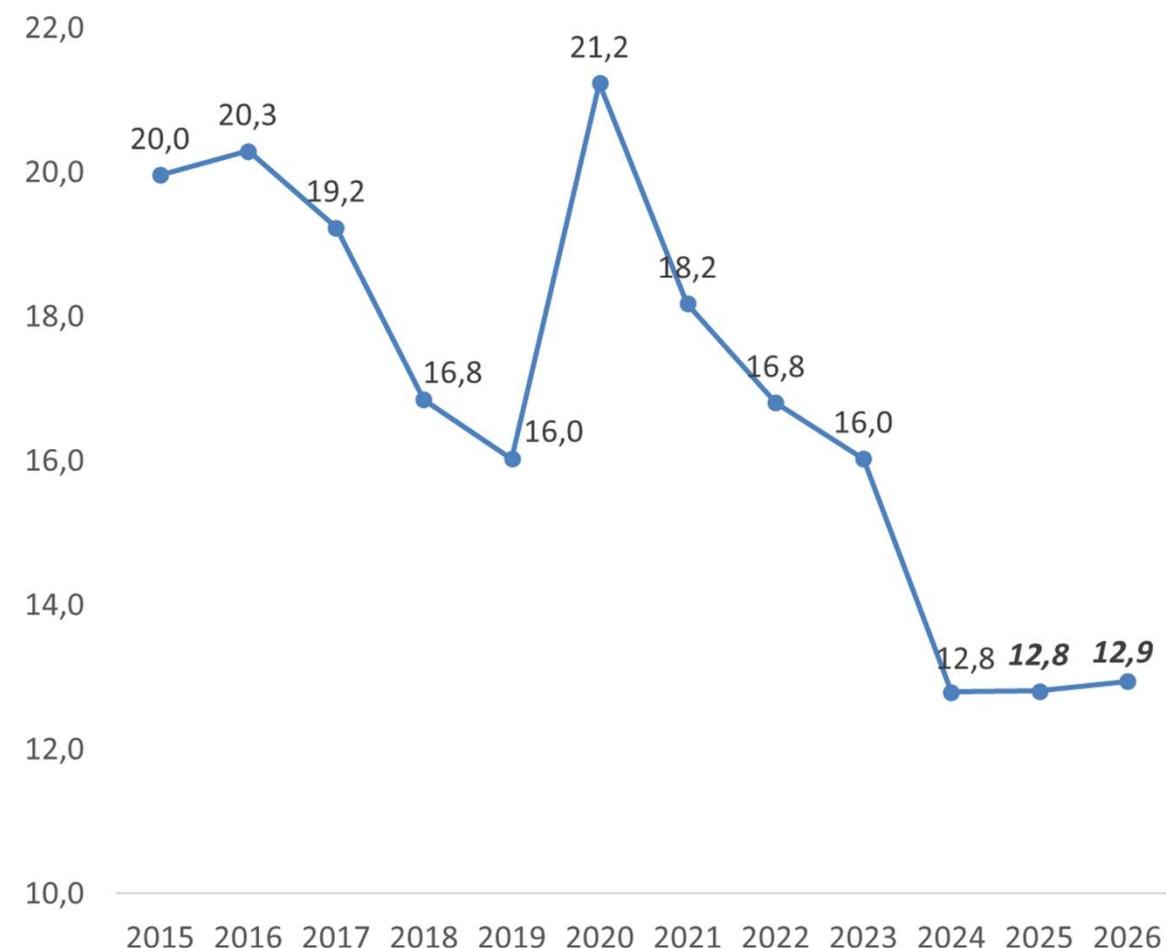
Ingresos totales de la Administración Pública Nacional 2015 - 2026 (% del PBI)



Fuente: elaboración propia en base a Proy. de Ley de Presupuesto 2026 y Min. de Economía

- El peso de los gastos primarios sobre el PBI cayó de 16,0% en 2023 a 12,8% en 2024 y el Proyecto prevé que se mantenga en ese nivel en 2025 y prácticamente en 2026 (12,9%). Por supuesto, que la reducción de impuestos a sectores de altos ingresos y los impactos del estancamiento en la recaudación generan un escenario de mayor exigencia en el ajuste en el gasto que el proyectado para alcanzar las metas de superávit primario.
- Los datos indican que con las variaciones del gasto público en 2025 y 2026, se consolida el proceso de ajuste iniciado en 2024 sin Ley de Presupuesto.
- El análisis por Finalidad y Función (ver cuadro en la próxima página) exhibe un fuerte recorte en: Vivienda y Urbanismo, Agua Potable y Alcantarillado, Educación y Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación. Todo ellos sufrieron recortes cercanos o superiores al 50% entre 2023 y el proyectado de 2026. Asimismo, los subsidios económicos se redujeron un 60%.

Gasto primario de la Administración Pública Nacional 2015 - 2026 (% del PBI)



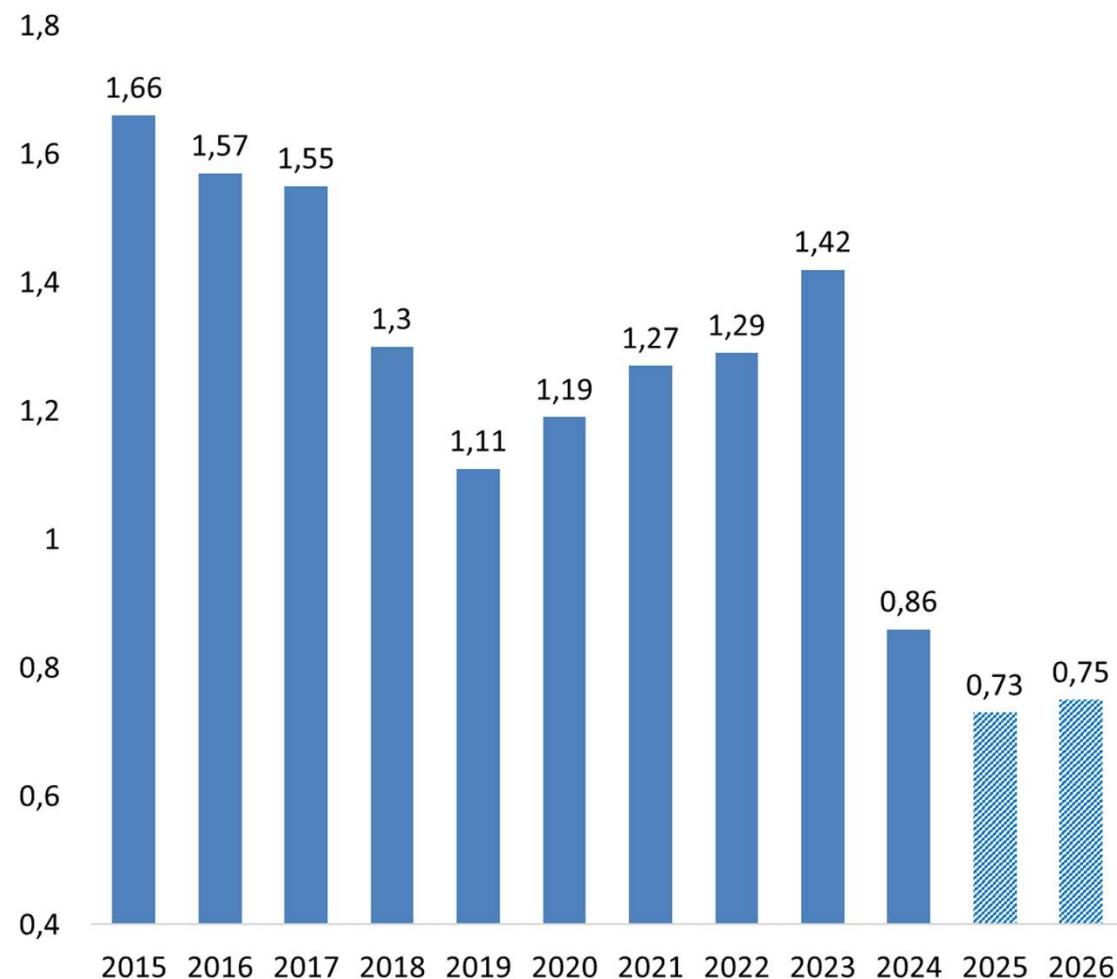
Fuente: elaboración propia en base a Proy. de Ley de Presupuesto 2026 y
Min. de Economía

Gastos de la Administración Nacional por finalidad y función 2026 en millones de \$, % del PBI (2023, 2026), variación real (2023 - 2026)

FINALIDAD-FUNCIÓN	2026 millones de \$	2026 % del PIB	2023 % del PIB	2025/2026 var real	2023/2026 var real
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.859.072	0,86%	1,22%	5,0%	-26,6%
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.111.223	0,69%	0,89%	1,3%	-19,1%
SERVICIOS SOCIALES	106.521.648	10,34%	12,91%	5,0%	-16,5%
Salud	8.822.144	0,86%	0,71%	14,5%	25,8%
Promoción y Asistencia Social	3.621.219	0,35%	1,29%	2,6%	-71,5%
Seguridad Social	83.443.725	8,10%	8,73%	4,3%	-3,3%
Educación y Cultura	7.742.689	0,75%	1,43%	7,9%	-45,3%
Ciencia, Tecnología E Innovación	1.575.382	0,15%	0,30%	-4,9%	-46,9%
Trabajo	971.511	0,09%	0,06%	-10,5%	60,7%
Vivienda y Urbanismo	32.713	0,00%	0,17%	-6,1%	-98,1%
Agua Potable y Alcantarillado	312.265	0,03%	0,22%	23,3%	-85,6%
SERVICIOS ECONOMICOS	11.457.503	1,11%	2,94%	-5,4%	-60,5%
Energía, Combustibles y Minería	6.453.085	0,63%	1,67%	-2,0%	-60,8%
Comunicaciones	172.505	0,02%	0,10%	-57,8%	-82,2%
Transporte	3.851.933	0,37%	0,88%	-2,8%	-55,8%
Ecología y Desarrollo Sostenible	213.721	0,02%	0,06%	-12,6%	-65,1%
Agricultura, Ganadería y Pesca	375.461	0,04%	0,10%	-9,4%	-62,5%
Industria	161.239	0,02%	0,06%	-17,7%	-74,1%
Comercio, Turismo y Otros Servicios	83.384	0,01%	0,04%	-31,5%	-80,0%
Seguros y Finanzas	146.175	0,01%	0,02%	-20,9%	-31,0%
DEUDA PUBLICA	14.119.847	1,37%	1,80%	0,4%	-20,9%
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	148.069.294	14,37%	19,76%	3,5%	-24,2%

- En los gobiernos de Macri y Milei se puede ver el recorte sistemático al Sector Educativo. En el Proyecto de Ley de Presupuesto 2026 se alcanza un nivel crítico de apenas 0,75% del PBI, menos de la mitad de lo que representaba en el año 2015 (1,66% del PBI).
- El presupuesto del sector educativo (\$6,3 billones) presenta una disminución real del 45,3% con respecto a lo ejecutado en 2023, considerando la pauta de inflación del Presupuesto. Si se excluye del cálculo el presupuesto de las universidades nacionales, la caída es aún mayor (70,1%).
- Como se detalla en la siguiente filmina, el ajuste llega a casi todos los programas de la Secretaría de Educación, en especial a los programas Infraestructura y Equipamiento (-82,2% real con respecto a 2023), Becas a Estudiantes (-74,3% real con respecto a 2023), Acciones para la Formación Docente (-71,2%), INET (-84,5%), y la desaparición de los programas FONID, Mejoramiento de la Calidad Educativa, Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones, y Fortalecimiento de Jardines Infantiles.

Presupuesto de Educación y Cultura, 2015 – 2026, como % del PBI



Fuente: Instituto "Marina Vilte" CTERA CTA-T

Presupuesto de la Secretaría de Educación, por programas
 2026 en millones de \$, variación real (2023 - 2026)

Programa	2026 en millones de \$	2023/2026 var real
Actividades Centrales	\$ 38.840	-28,20%
Acciones de Formación Docente	\$ 10.036	-71,20%
Conectar Igualdad	-	-100,00%
Cooperación e Integración Educativa Internacional	\$ 1.591	-54,60%
FONID - Fondo de Compensación Salarial Docente	\$ 26.425	-98,40%
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	-	-100,00%
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones	-	-100,00%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	\$ 313.997	-44,20%
Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	\$ 366.851	-74,30%
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	\$ 36.285	18,00%
Infraestructura y Equipamiento	\$ 46.495	-82,20%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	\$ 18.429	-84,50%
Mejoramiento de la Calidad Educativa	-	-100,00%
Plan Nacional de Alfabetización	\$ 580.852	-
Secretaría de Educación (Sin Universidades)	\$ 1.439.801	-70,10%
Desarrollo de la Educación Superior	\$ 4.872.016	-27,20%
Total general	\$ 6.311.817	-45,30%

Fuente: Instituto "Marina Vilte" CTERA CTA-T

- La política presupuestaria de este Gobierno implica una degradación continua del empleo público y de las capacidades estatales para cumplir funciones esenciales. Cabe mencionar que, así como en el resto del presupuesto, la mayor parte del recorte y los despidos se llevaron a cabo durante 2024, se profundizaron en 2025 y se pretenden consolidar y legalizar en este Proyecto de Ley de Presupuesto 2026.
- Se consolida la parálisis de organismos estratégicos y se profundiza la precarización laboral, mientras tanto, algunas áreas proyectan un crecimiento formidable de sus gastos en personal, como es el caso del Ministerio de Desregulación a cargo de Sturzenegger que crece un 45,7% y la Secretaría de Inteligencia que (sin contar los gastos reservados) aumentará sus gastos en personal en casi un 20%, en términos reales.
- Mientras tanto, la enorme mayoría sufre recortes, entre los que se destacan la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, con una diminución de una tercera parte de sus gastos en personal y la desaparición de los Institutos del Cáncer, del Agua, de Asuntos Indígenas.

Gastos en Personal por Subjurisdicción de la APN

Gastos en Personal	2026 en millones de \$	2025/2026 Variación real
Los ganadores		
Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado	\$ 19.591	45,7%
Secretaría de Inteligencia de Estado	\$ 56.187	18,6%
Servicio Geológico Minero Argentino	\$ 12.376	15,6%
Ministerio de Seguridad Nacional	\$ 51.242	11,0%
Vicejefatura de Gabinete del Interior	\$ 72.358	10,0%
Los perdedores		
Instituto Nacional del Teatro	\$ 3.257	-9,7%
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	\$ 11.051	-9,9%
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	\$ 93.804	-10,3%
Agencia Nac de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Técnológico y6.251	\$	-10,7%
Servicio Meteorológico Nacional	\$ 22.520	-11,5%
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	\$ 202.505	-11,5%
Agencia Nacional de Seguridad Vial	\$ 17.457	-11,6%
Fondo Nacional de las Artes	\$ 1.771	-11,6%
Agencia Nacional de Puertos y Navegación	\$ 5.310	-12,3%
Junta de Seguridad en el Transporte	\$ 9.400	-12,3%
Instituto Nacional de Vitivinicultura	\$ 14.708	-12,8%
Secretaría de Cultura	\$ 73.106	-12,9%
Dirección Nacional de Vialidad	\$ 179.461	-12,9%
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	\$ 1.345	-13,5%
Inst. de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	\$ 4.545	-17,3%
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	\$ 58.470	-17,7%
Centro Internacional para la Promoción de los DDHH	\$ 858	-24,8%
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	\$ 92.173	-32,7%
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	\$ -	-100,0%
Instituto Nacional del Agua	\$ -	-100,0%
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	\$ -	-100,0%

Fuente: Fundación German Abdala en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2026

Aclaraciones metodológicas y definiciones

- La mayor parte de la información presupuestaria contenida en este informe refiere al ámbito de la Administración Pública Nacional (APN). La razón para centrarse en la APN es la disponibilidad de datos proyectados para el cierre de 2024 en el propio Proyecto de Ley de Presupuesto.
- Toda la información referida a gastos públicos hasta 2024 toma aquellos calculados sobre el criterio de devengado, para que resulten comparables con los que el proyecto de ley muestra para 2025 y 2026.
- Los valores corrientes fueron deflactados por la inflación promedio anual estimada en base a la Inflación proyectada en el Presupuesto: 40,6% para 2025 y 14% para 2026.
- ▪ El superávit primario es el resultado de la diferencia entre ingresos y gastos excluidos los cobros y pagos por intereses de la deuda pública, mientras que el financiero los incluye.
- La diferencia entre el gasto primario y el gasto total obedece a que el primero no considera las erogaciones en intereses de la deuda pública. Así, permite analizar su evolución con prescindencia del efecto de pago de la deuda.



Centro de Investigación y Formación de la República Argentina
